

## 1. DATOS BÁSICOS

<b>Asignatura</b>	Derecho Penal II
<b>Titulación</b>	Grado en Derecho
<b>Escuela/ Facultad</b>	Ciencias Sociales y de la Comunicación
<b>Curso</b>	Segundo
<b>ECTS</b>	6 ECTS
<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Idioma/s</b>	Castellano
<b>Modalidad</b>	Presencial / Online
<b>Semestre</b>	Primer semestre
<b>Curso académico</b>	2024/2025
<b>Docente coordinador</b>	David Pavón Herradón

## 2. PRESENTACIÓN

La asignatura “Derecho Penal II” es una asignatura de carácter obligatorio dentro de la planificación de las enseñanzas del Grado en Derecho de la Universidad Europea de Madrid. Dicha asignatura forma parte de uno de los ejes rectores tradicionales en el proceso formativo del futuro egresado en Derecho que adquiere una sólida formación en Derecho penal, entendida ésta como la parcela del ordenamiento jurídico que delimita en sede normativa el ius puniendi del Estado, ejercido como instrumento de ultima ratio ante la especial protección que se reconoce legalmente de determinados bienes jurídicos.

En este contexto, tras los conocimientos y competencias adquiridas en torno al estudio de la teoría de la norma penal y la teoría de delito que se abordan en “Derecho Penal I”, la presente asignatura plantea como objetivo último el análisis pormenorizado de las infracciones más relevantes que se recogen en el Libro II del Código Penal.

De este modo, a lo largo de la asignatura el estudiante analiza los elementos típicos que constituyen cada una de las infracciones penales que serán objeto de estudio, llevando a cabo dicho examen atendiendo a la ordenación que el propio Código Penal plantea, en función de la especial protección que el Código Penal articula conforme a la entidad de los bienes jurídicos protegidos.

La asignatura “Derecho Penal II” permite al estudiante analizar y resolver los posibles conflictos jurídicos que un supuesto penal le puede plantear, con la finalidad de ofrecer respuestas o alternativas de solución desde el punto de vista de la calificación jurídica del tipo, la totalidad de los elementos del delito y las consecuencias jurídicas del mismo, lo que supone combinar en la práctica penal los conocimientos interiorizados en “Derecho Penal I” y “Derecho Penal II”.

Esta asignatura supone a su vez un escenario en el que desde el punto de vista de la adquisición de competencias el estudiante profundiza de forma paralela en la adquisición de conocimientos de

naturaleza penal y en la adquisición de competencias de investigación en el manejo de doctrina y jurisprudencia.

La asignatura “Derecho Penal II” se concibe de esta forma desde un punto de vista teórico-práctico, lo que sitúa al estudiante de forma privilegiada ante supuestos reales siendo el alumno capaz de resolverlos aplicando los conocimientos y competencias adquiridas.

### **3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

#### **Competencias básicas:**

- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

#### **Competencias transversales:**

- CT2. Capacidad de análisis y síntesis: ser capaz de descomponer situaciones complejas en sus partes constituyentes; también evaluar otras alternativas y perspectivas para encontrar soluciones óptimas. La síntesis busca reducir la complejidad con el fin de entenderla mejor y/o resolver problemas.
- CT3. Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica, para utilizar los conocimientos adquiridos en el ámbito académico en situaciones lo más parecidas posibles a la realidad de la profesión para la cual se están formando.
- CT9. Resolución de problemas: Capacidad de encontrar solución a una cuestión confusa o a una situación complicada sin solución predefinida, que dificulte la consecución de un fin.
- CT11. Toma de decisiones: Capacidad para realizar una elección entre las alternativas o formas existentes para resolver eficazmente diferentes situaciones o problemas.

#### **Competencias específicas:**

- CE1. Capacidad para integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas.
- CE5. Capacidad para argumentar y convencer jurídicamente.
- CE7. Capacidad para adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- CE8. Capacidad para detectar los problemas jurídicos y ofrecer soluciones adecuadas a la situación real planteada.

#### **Resultados de aprendizaje:**

- RA1. Comprensión teórica del conjunto de delitos que integran el Libro II del Código Penal de 1995.
- RA2. Capacidad de análisis y reflexión crítica en torno al fundamento y configuración de los tipos penales que constituyen la Parte Especial del Derecho penal español.
- RA3. Capacidad de exposición y explicación de los elementos esenciales de los diversos delitos del orden jurídico penal español.
- RA4. Capacitación en el manejo de cada uno de los delitos, así como en la resolución de casos reales con arreglo a soluciones fundadas en derecho.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB3, CT2, CE1, CE7	<b>RA1.</b> Comprensión teórica del conjunto de delitos que integran el Libro II del Código Penal de 1995.
CB2, CB3, CB4, CT2, CE1, CE7	<b>RA2.</b> Capacidad de análisis y reflexión crítica en torno al fundamento y configuración de los tipos penales que constituyen la Parte Especial del Derecho penal español.
CB2, CB3, CB4, CT2, CE1, CE5, CE7	<b>RA3.</b> Capacidad de exposición y explicación de los elementos esenciales de los diversos delitos del orden jurídico penal español.
CB2, CB3, CB4, CT2, CT3, CT9, CT11, CE1, CE5, CE7, CE8	<b>RA4.</b> Capacitación en el manejo de cada uno de los delitos, así como en la resolución de casos reales con arreglo a soluciones fundadas en derecho.

## 4. CONTENIDOS

La materia está organizada en seis unidades de aprendizaje, las cuales, a su vez, están divididas en temas (tres o cuatro temas, dependiendo de las unidades):

### Unidad 1. Delitos contra las personas físicas I

- 1.1. Delitos contra la vida humana independiente.
- 1.2. Delitos contra la vida e integridad corporal.
- 1.3. Delitos contra la salud y la integridad corporal.
- 1.4. Delitos contra la libertad y la integridad moral.

### Unidad 2. Delitos contra las personas físicas II

- 2.1. Delitos contra la libertad e indemnidad sexual I.
- 2.2. Delitos contra la libertad e indemnidad sexual II.
- 2.3. Delitos contra la intimidad y el honor.
- 2.4. Delitos contra las relaciones familiares.

### Unidad 3. Delitos contra el patrimonio, el orden socioeconómico, la hacienda pública y la seguridad social

- 3.1. Delitos contra el patrimonio.
- 3.2. Delitos contra el orden socioeconómico.
- 3.3. Delitos de daños y delitos afines contra la seguridad colectiva.
- 3.4. Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social.

### Unidad 4. Otros delitos contra la sociedad

- 4.1. Delitos contra los derechos de los trabajadores y los ciudadanos extranjeros.
- 4.2. Delitos relativos a la ordenación del territorio y el urbanismo, la protección del patrimonio histórico y el medio ambiente.
- 4.3. Delitos contra la salud pública.
- 4.4. Delitos contra la seguridad vial.

### Unidad 5. Otros delitos contra la sociedad, la administración y el orden constitucional

- 5.1. Delitos de falsedades.
- 5.2. Delitos contra la Administración Pública.

- 5.3. Delitos contra la Administración de Justicia.
- 5.4. Delitos contra la Constitución.

#### **Unidad 6. Delitos contra el orden público, la independencia del estado, la defensa nacional y la comunidad internacional**

- 6.1. Delitos contra el orden público.
- 6.2. Delitos de traición, contra la paz, y la independencia del estado, y relativos a la defensa nacional.
- 6.3. Delitos contra la Comunidad Internacional.

## **5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral.
- Método del caso.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje basado en problemas.
- Aprendizaje basado en proyectos.

## **6. ACTIVIDADES FORMATIVAS**

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

#### **Modalidad presencial:**

<b>Actividad formativa</b>	<b>Número de horas</b>
Lecciones magistrales	40
Resolución de problemas jurídicos	15
Análisis de casos	15
Búsqueda de recursos y selección de fuentes de información	10
Debates y coloquios	10
Elaboración de informes y escritos	10
Actividades participativas grupales	10
Trabajo autónomo	30
Tutoría	5
Pruebas de conocimientos	5
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>

**Modalidad a distancia:**

Actividad formativa	Número de horas
Lectura de temas de contenido	40
Resolución de problemas jurídicos	15
Análisis de casos	15
Búsqueda de recursos y selección de fuentes de información	10
Debates y coloquios a través de seminario o foros en el Campus Virtual	10
Elaboración de informes y escritos	10
Actividades participativas grupales (seminarios, participación en foros- on-line...) a través de webconference	10
Trabajo autónomo	30
Tutoría virtual	5
Pruebas de conocimientos	5
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>

## 7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Sistema de evaluación	Peso
Prueba de conocimiento	50%
Portfolio	10%
Caso/problema	15%
Informes y escritos	15%
Observación del desempeño	10%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

### 7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la actividad 7 (prueba final), para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

No serán objeto de evaluación las actividades presentadas fuera del plazo marcado por el docente.

## 7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la actividad 7 (prueba final), para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Igualmente, se deberán entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria (suspensas), así como las no entregadas, antes de la fecha de la prueba objetiva final de dicha convocatoria extraordinaria. De lo contrario, no serán objeto de evaluación.

## 8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Resolución de caso/problema práctico – redacción de escrito de calificación jurídica	Semana 1-9
Actividad 2. Elaboración de dictamen/portafolio doctrinal y jurisprudencial en torno a un tipo penal y posible exposición oral	Semana 1-9
Actividad 3. Ejercicio tipo test/preguntas cortas/debate	Semana 1-9
Actividad 4. Resolución de caso/problema práctico – redacción de escrito de calificación jurídica	Semana 10-18
Actividad 5. Elaboración de informe/portafolio comparado entre diferentes tipos penales y posible exposición oral	Semana 10-18
Actividad 6. Ejercicio tipo test/preguntas cortas/debate	Semana 10-18
Actividad 7. Prueba final	Semana 19-20

Este cronograma y el número de actividades podrá sufrir modificaciones por cuestiones académicas. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es (edición más actualizada):

- SERRANO GÓMEZ, A., SERRANO MAÍLLO, A., SERRANO TÁRRAGA, M<sup>a</sup>.D. y VÁZQUEZ GONZÁLEZ, C., *Curso de Derecho Penal. Parte especial*, Dykinson, Madrid.

A continuación, se indica bibliografía recomendada (ediciones más actualizadas):

- ARMENDÁRIZ LEÓN, C. (Dir.), BUSTOS RUBIO, M. (Coord.) y AAVV, *La Parte Especial del Derecho Penal a través del sistema de casos*, Tirant lo Blanch, Valencia.
- CORCOY BIDASOLO, M y MIR PUIG, S. (Dir.), *Comentarios al Código Penal*, Tirant lo Blanch, Valencia.
- GARCÍA VALDÉS, C., *Lecciones de Derecho Penal. Parte Especial*, Edisofer, Madrid.
- GONZÁLEZ CUSSAC, J.L. (Coord.), *Derecho Penal. Parte Especial*, Tirant lo Blanch, Valencia.
- LAMARCA PÉREZ, C. (Coord.), *Delitos. La parte especial del Derecho penal*, Dykinson, Madrid.
- MORILLAS CUEVA, L. (Dir.), *Estudios sobre el Código Penal reformado*, Dykinson, Madrid.
- MUÑOZ CONDE, F., *Derecho Penal. Parte Especial*, Tirant lo Blanch, Valencia.
- MUÑOZ MACHADO, S. (Dir.), *Diccionario del Español Jurídico*, Espasa Libros, Barcelona.
- QUINTERO OLIVARES, G. (Dir.), *Compendio de la Parte Especial del Derecho Penal*, Aranzadi Thomson Reuters, Pamplona.
- ROMA VALDÉS, A. (Dir.), *Código Penal Comentado*, Bosch, Barcelona.
- SILVA SÁNCHEZ, J.M<sup>a</sup>. (Dir.), *Lecciones de Derecho penal. Parte Especial*, Atelier, Barcelona.

## 10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

[orientacioneducativa@universidadeuropea.es](mailto:orientacioneducativa@universidadeuropea.es)

## 11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.